MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 513

Santa Fe, 17 NOV 2022

VISTO:

El expediente FG-000715/2022 del Registro de Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se tramita la concesión de licencia especial deportiva del fiscal de la Fiscalía Regional N° 2, sede Rosario: Carlos Enrique Covani (DNI: 18.579.147) ; y

CONSIDERANDO

Que Carlos Enrique Covani, fiscal de la Unidad Fiscal de Investigación y Juicio N.° 2, con sede en la ciudad de Rosario, solicita licencia deportiva los días 17, 18, 19 y 20 de noviembre de 2022, con motivo de haber sido designado integrante del Seleccionado Nacional que representará a la República Argentina en el Campeonato Sudamericano de Esgrima, categoría veteranos, a realizarse en en la ciudad de Curitiba, República Federativa de Brasil.

Que con su petición invoca antecedentes acompañados oportunamente en ocasión de solicitar licencia deportiva para afrontar distintos compromisos internacionales representando a la República Argentina como integrante del Equipo Nacional de Esgrima. Asimismo acompaña nota de la Federación Argentina de Esgrima y conformidad de la Fiscal Regional de la Segunda Circunscripción Judicial, Dra. María Eugenia Iribarren.

Que de acuerdo a lo expuesto, lo normado por la Ley Especial Deportiva N° 20.596, el art. 46 del régimen de licencias del Ministerio Público de la Acusación (Resolución FG N.° 32/2012) cuando reza: *"las licencias por actividades deportivas no rentadas se acordarán conforme a las condiciones establecidas en la ley nacional sobre licencia especial deportiva"*, y concordantes de la Ley 13.013;

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Conceder licencia especial deportiva los días 17, 18, 19 y 20 de noviembre de 2022 a CARLOS ENRIQUE COVANI (D.N.I.: 18.579.147).-

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del MPA y oportunamente archívese.

JORGE A. BARLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE